

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 217/16

### AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

<b>CAP</b>	<b>INGRESOS</b> .....	<b>2016</b>
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos. ....	45.900,00 €
2	Impuestos Indirectos. ....	2.700,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos. ....	17.720,00 €
4	Transferencias Corrientes. ....	35.735,00 €
5	Ingresos Patrimoniales. ....	5.060,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales. ....	0,00 €
7	Transferencias de Capital. ....	5.000,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros. ....	0,00 €
9	Pasivos Financieros. ....	0,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b> .....	<b>112.115,00 €</b>

#### ESTADO DE GASTOS

<b>CAP</b>	<b>GASTOS</b> .....	<b>2016</b>
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal. ....	27.551,06 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. ....	63.342,50 €
3	Gastos Financieros. ....	0,00 €

4	Transferencias Corrientes.....	5.400,00 €
5	Fondo de Contingencia.....	700,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales. ....	15.121,44 €
7	Transferencias de Capital. ....	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.....	0,00 €
9	Pasivos Financieros.....	0,00 €
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>112.115,00 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, se publica a continuación la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

#### A. PERSONAL FUNCIONARIO

##### A. Escala de Habilitación Nacional

- Denominación del Puesto: Secretario - Interventor.
- Nº de Puestos: UNO
- Subescala Secretaría/Intervención. - Grupo A1

##### B. Escala de Administración General

- 2.1. Subescala Técnica
- 2.2. Subescala Administrativo
- 2.3. Subescala Auxiliar
- 2.4. Subescala Administrativa

##### C. Escala de Administración Especial

- 3.1. Subescala Técnica
- 3.2. Subescala Servicios Especiales

#### B. PERSONAL LABORAL EN PLANTILLA

##### 1. Limpiadora

Nº Puestos: UNO

#### C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Ninguno

#### D. PERSONAL EVENTUAL

Ninguno

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Solana de Rioalmar, a 1 de febrero de 2016

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*